



**“ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL
DE CULTURA (PMC) DE QUILLÓN”.**

RE-ADJUDICACIÓN LICITACIÓN

PÚBLICA ID 1213301-14-L122

DECRETO ALCALDICIO N° 1274.1

QUILLÓN, 06 MAR 2023

VISTOS:

1. Informe N° 9 emitido por Comisión Evaluadora de Licitación ID 1213301-14-L122;
2. Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 04.01.2023 que Aprueba llamado a licitación pública **“ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) DE QUILLÓN”**;
3. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 01.02.2023,
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17.01.2023,
5. Licitación Pública ID 1213301-14-LE22,
6. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
7. Decreto Alcaldicio N° 783 de fecha 10.02.2023 que aprueba Adjudicación.
8. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023.
9. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
10. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
11. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
12. Las disposiciones de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento actualizado.
13. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. A raíz de reclamos recibidos a través de la plataforma de compras públicas por parte de uno de los oferentes indicando que la empresa adjudicada no cumplía con

la experiencia solicitada en bases técnicas, la Comisión Evaluadora sugiere la re adjudicación, según informe N° 9 adjunto al presente decreto.

2. Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema www.mercadopublico.cl
3. Que, se requiere contratación de "ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) DE QUILLÓN".
4. Que, por las características del servicio de consultoría requerido, el periodo de revisión y evaluación de las propuesta se extendió, esto por causa de la cantidad de información y documentación que presentaron los oferentes.
5. Que la Municipalidad cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo esta actividad.

DECRETO:

1. **RE-ADJUDÍQUESE**, la licitación Pública ID: 1213301-14-L122, denominada **"ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) DE QUILLÓN"** al proveedor:
 - **INGEOP SPA, R.U.T. N° 76.317.056-K**, el monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada es el siguiente, **\$ 4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos)** con **Impuesto Incluido**.
2. **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **DÉJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N°783 de fecha 10.02.2023, de adjudicación con la empresa **SOCIAL MEMORY INVESTIGACION SPA, R.U.T. N° 77.652.919-2**.
4. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta – **114 05 22 Aplicación de fondos en administración – Actualización de PMC en la comuna de Quillón, Región de Ñuble** según convenio suscrito entre la SEREMI de las Culturas las Artes y el Patrimonio con la Ilustre Municipalidad de Quillón de resolución exenta N°149 con fecha 10.05.2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/cad

DISTRIBUCIÓN:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO